

**FORMATO Nº 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO Nº15
----------	-----------------------	--------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>En Ventanilla, a los 07 días del mes de Febrero de 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, a las 15:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 062-2023-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2023-CS/MDV PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS AA.HH SUSANA HIGUSHI, KENJI FUJIMORI, HEROES DE CENEPA - ZONA SUR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, a fin de aperturar las ofertas evaluar y calificar.</p>			

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ	Titular Suplente	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
Primer Miembro	DEYLA ESTEPHANNY MEDINA VILCHEZ	Titular <b>X</b> Suplente	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA	Titular <b>X</b> Suplente	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
Nº	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	
3	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	
4	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	
5	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	
6	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	
7	20383676411	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	
8	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	
9	20445461084	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	
10	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
11	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
12	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	
13	20506003351	MEJESA S.R.L.	
14	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	
15	20512419837	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	
16	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	
17	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
18	20524915686	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CPS S.A.C.	
19	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	
20	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	
21	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	
22	20600134991	BEKTEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	
23	20600192087	CONSULTORIA & PROYECTOS IRZA S.R.L.	
24	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	
25	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	
26	20604340528	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.	
27	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	
28	20606167203	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	
29	20606397632	REYVAR TRADING COMPANY E.I.R.L.	
30	20607882470	GRUPO REMEC S.A.C.	
31	20611448105	CONSTRUCTORA QUIBO E.I.R.L.	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas a traves del SEACE				
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20604340528	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.	30/01/2024	18:02:56
2	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	30/01/2024	11:08:28
3	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	30/01/2024	16:24:36
4	20445461084	CONSORCIO GUADALUPE	30/01/2024	16:37:29

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
**OBRAS**  
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

6 Acto seguido, se procede con la revision que contienen las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: (Anexo N°01).

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	<p>El postor MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL presenta su Anexo N°06, Precio de oferta , en ella oferta el monto de S/ 10,118,766.13, sin embargo de la revision de las partidas, se realiza la correccion aritmetica en conformidad con el articulo 60.4 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado y sus modificatorias; en la partida 03.06.02.01 ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2, originando un nuevo monto total de la oferta S/10,118,752.71, oferta que esta por debajo del límite inferior establecido en las bases integradas, en conformidad con el numeral 68.6 del articulo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)", por lo expuesto no se admite su oferta</p>
2	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	<p>El postor presenta su Anexo N°06, Precio de oferta , de la revision de las partidas, 03.03.02.02 ,04.03.02.02, 05.03.0.02 ofrece E=15 CM, contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaracion jurada de cumplimiento expediente tecnico, donde el postor ofrece la ejecucion de la obra: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS AA.HH SUSANA HIGUSHI, KENJI FUJIMORI, HEROES DE CENEP - ZONA SUR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO CUI N° 2555023, de conformidad con el respectivo expediente tecnico y de las demas condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capitulo III de la seccion especifica de las bases y los demas documentos del procedimiento,asu vez el postor, reduce los gastos generales , los mimos que no aseguran el cumplimiento estricto del pago del personal clave de obra, tecnico y profesional, personal de apoyo, seguros y otros, el mismo que afectaria la capacidad tecnica de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente,y se contraponen al numeral 7 de los terminos de referencia, el mismo que forma parte de las bases integradas, el cual se aclaro mediante consulta 9 del pliego de consultas y observaciones precisando : "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. Asimismo, se precisa que no establece límites en decimales en los gastos generales (fijos y variables) y estos no deben ser menores a los indicados en el expediente técnico" ; en ese sentido el anexo n°6 no es materia de subsanacion como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado,por lo expuesto no se admite su oferta</p>

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

3	CONSORCIO GUADALUPE	El postor presenta su Anexo N°06, Precio de oferta , reduce los gastos generales , los mimos que no aseguran el cumplimiento estricto del pago del personal clave de obra, tecnico y profesional, personal de apoyo, seguros y otros, el mismo que afectaría la capacidad tecnica de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente, y se contraponen al numeral 7 de los terminos de referencia, el mismo que forma parte de las bases integradas, el cual se aclaro mediante consulta 9 del pliego de consultas y observaciones precisando : "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. Asimismo, se precisa que no establece límites en decimales en los gastos generales (fijos y variables) y estos no deben ser menores a los indicados en el expediente técnico"; en ese sentido el anexo n°6 no es materia de subsanacion como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por lo expuesto no se admite su oferta

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.	unico

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.
	FACTORES: 100	PUNTAJES
	PRECIO S/- 10,118,766.13	100
	TOTAL DE PUNTAJE: 100%	100

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

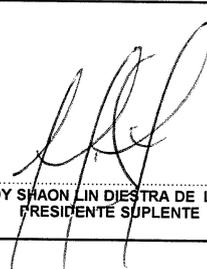
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03, que forma parte de la presente Acta.

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	<b>CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.</b>	
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1		

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               DEYLA ESJCHANNY MEDINA VILCHEZ              PRIMER MIEMBRO TITULAR         </div> <div style="text-align: center;">               FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ              PRESIDENTE SUPLENTE         </div> <div style="text-align: center;">               GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA              SEGUNDO MIEMBRO TITULAR         </div> </div>
-----------	---

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N°22
----------	-----------------------	--------------

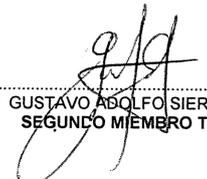
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Ventanilla, a los 07 días del mes de Febrero de 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, a las 15:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 062-2023-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2023-CS/MDV PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS AA.HH SUSANA HIGUSHI, KENJI FUJIMORI, HEROES DE CENEPa - ZONA SUR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente	<b>x</b>		
Primer Miembro	DEYLA ESTEPHANNY MEDINA VILCHEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSTRUCTORA EDIRESA S.A.C.	<b>S/.10,118,766.13</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               DEYLA ESTEPHANNY MEDINA VILCHEZ              PRIMÉR MIEMBRO TITULAR         </div> <div style="text-align: center;">               FREDDY SHAON LIN DIESTRA DE LA CRUZ              PRESIDENTE SUPLENTE         </div> <div style="text-align: center;">               GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA              SEGUNDO MIEMBRO TITULAR         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		